



LEONARDO LEMOS MONTANET
OBISPO DE OURENSE

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

El pasado día 23 de marzo, con ocasión de la Misa Crismal he comunicado, solemnemente, el comienzo de las labores de un Sínodo Diocesano; anunciaba, además, la constitución de una **Secretaría General del Sínodo**. Con la finalidad de que los trabajos de este *camino en común* no experimenten demora alguna

DECRETO

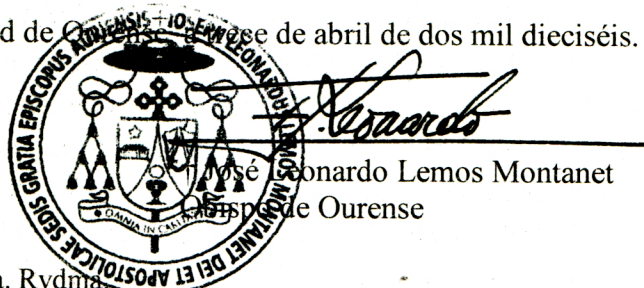
La Constitución del **CONSEJO DE PRESIDENCIA del SÍNODO DIOCESANO** que estará Constituido por el Obispo, el Vicario General, el Vicario para la Pastoral, el Vicario para la Nueva Evangelización, el Director del Instituto “Divino Maestro” y el Secretario del Sínodo.

Además, constituyo la **SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO**, que actuará como la **COMISIÓN GENERAL**, y que estará integrada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pernas de Dios, Vicario para la Pastoral, el Ilmo. Sr. D. Francisco José Prieto Fernández, Vicario para la Nueva Evangelización, el Rvdo. Sr. D. Néstor Álvarez Rodríguez, Secretario para el Sínodo, el Ilmo. Sr. D. José Pérez Domínguez, Deán del Cabildo Catedralicio, el Rvdo. Sr. D. Jorge Valado Cambeiro, Dña. Pilar Balvís Sousa, el Rvdo. P. D. Luis Cachaldora Gago, C.S.SP., el Rvdo. Sr. D. Emilio José Gil Fernández, Dña. Cristina Rodríguez López, y el Equipo de la Vicaria para la Pastoral.

La **COMISIÓN ECONÓMICA** encargada de la administración, así como de la financiación de las tareas sinodales, estará constituida por el Rvdo. Sr. D. Raúl Alfonso González y el Rvdo. Sr. D. Alberto López Vázquez.

La **COMISION JURIDICA** encargada de elaborar el reglamento del Sínodo y responsable, además, de que se cumpla todo lo determinado por la Iglesia para la buena marcha del camino sinodal, estará integrada por el Ilmo. Sr. D. José Joaquín Borrajo Iglesias, Rvdo. Sr. D. Isaac Pereiro Pereiro y el Rvdo. Sr. D. Julio Alonso Santos.

Dado en la ciudad de Ourense a 10 de abril de dos mil dieciséis.



Por mandato de Su Excia. Rvdmta.
El Canciller, Secretario